

Bogotá D.C., 15 de enero 2024.

Informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Profesional de Defensa
Nombre y apellidos	MARLEN RODRIGUEZ CRUZ
C.C.	52.124.400
Cargo en la dependencia	Supervisora Orden de Compra No 107521-2023
Unidad de dependencia	Presupuesto
Correo electrónico	jefatura.presu@forpo.gov.co
Teléfono	220 71 43

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Orden de Compra No 107521-2023		
Tipo de Contrato	Acuerdos Marco de Precios		
Contrato No.	107521-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	"SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"		
Valor Inicial	\$ 3.834.715.50		
Valor Total	\$ 3.834.715.50		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31 de diciembre 2023	14 de abril 2023	31 de diciembre 2023	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	14 de abril 2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
HECTOR JOSE GARCIA SANTIAGO	79.942.771	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS.	901312112

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
7923	17/03/2023	\$10.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
24123	12/04/2023	\$ 3.834.715.50

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- En el mes de diciembre de la presente vigencia; se entregaron cinco (05) certificados digitales en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía para los siguientes funcionarios:

Identificación	Nombre
52.314.030	VIVIANA GARCIA BERNAL
52.448.979	YEINNER XIOMARA PEÑA TORRES
52.748.892	JENNY KATHERINE LOPEZ CARLOS
53.107.626	MIYARLANDI SALAMANCA MORENO
80.470.570	OSCAR HERNAN GUTIERREZ PEÑALOZA

- El día 07 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora VIVIANA GARCIA BERNAL en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.
- El día 07 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora YEINNER XIOMARA PEÑA TORRES en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía
- El día 07de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora JENNY KATHERINE LOPEZ CARLOS en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.
- El día 07 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora MIYARLANDI SALAMANCA MORENO en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.
- El día 11 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora OSCAR HERNAN GUTIERREZ PEÑALOZA en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.
- El día 27 de diciembre del 2023 mediante correo electrónico se recibe la factura No CFC 20907 para el pago de siete (7) certificados digitales "TOKEN" por un valor de \$536.860.17.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- En el mes de diciembre de la vigencia 2023; se entregó cinco (05) certificados digitales en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía para los siguientes funcionarios:

Identificación	Nombre
52.314.030	VIVIANA GARCIA BERNAL
52.448.979	YEINNER XIOMARA PEÑA TORRES
52.748.892	JENNY KATHERINE LOPEZ CARLOS
53.107.626	MIYARLANDI SALAMANCA MORENO
80.470.570	OSCAR HERNAN GUTIERREZ PEÑALOZA

- El día 07 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora VIVIANA GARCIA BERNAL en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.
- El día 07 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora YEINNER XIOMARA PEÑA TORRES en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía
- El día 07 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora JENNY KATHERINE LOPEZ CARLOS en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.
- El día 07 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora MIYARLANDI SALAMANCA MORENO en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.
- El día 11 de diciembre del 2023; se entregó el certificado digital "TOKEN" a la señora OSCAR HERNAN GUTIERREZ PEÑALOZA en la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.
- El día 27 de diciembre del 2023 mediante correo electrónico recibe la factura No CFC 20907 para el pago de los siete (7) certificados digitales "TOKEN" por un valor de \$536.860,17. Así mismo, se recibe a satisfacción, la factura recibida.
- El día 27 de diciembre del 2023; se radica la factura No CFC 20907 al Grupo Convenios y Contratos. con el fin de tramitar el pago de los certificados digitales.

SOLICITUD FACTURA-OC 107521-23

Reenvió este mensaje el Mié 27/12/2023 10:05.

JP

Jefatura PRESU
Para: Nubia Bautista <nubia.bautista@colombia.camerfirma.com>; Leidy Marcela Gutierrez moreno <leidy.gutierrez@colombia.camerfirma.com>
CC: Marien Rodriguez Cruz

Responder Responder a todos Reenviar Mar 26/12/2023 14:00

Señora
NUBIA BAUTISTA OLAYA
Dirección Comercial CAMERFIRMA

Buena tarde;

En atención al correo electrónico que antecede; de manera atenta me permito solicitar la **facturación** de los siguientes certificados digitales "TOKEN" los cuales quedan pendientes por **facturar**.

NOMBRE	CEDULA
VICTOR ALEXANDER NUMPAQUE VARGAS	80216037
PEDRO ALEXANDER TOCORA PALOMINO	5827168
VIVIANA GARCIA BERNAL	52314030
YEINNER XIOMARA PEÑA TORRES	52448979
JENNY KATHERINE LOPEZ CARLOS	52748892
MIYARLANDI SALAMANCA MORENO	53107626
OSCAR HERNAN GUTIERREZ PEÑALOZA	80470570

Lo anterior, con la finalidad de ser tramitada en la entidad lo mas pronto posible.



Administradora de Empresas
Especialista en Finanzas y Administración Publica
Marien Rodriguez Cruz
Coordinadora Grupo Presupuesto
marien.rodriguez@forpo.gov.co
Teléfono: 2207116 Ext. 7021
Carrera 66a # 43 - 18 - Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar

SOLICITUD DOCUMENTOS FACTURA OC 107521-23

De: Nubia Bautista <nubia.bautista@colombiacamerfirma.com>
Para: Nubia Bautista <nubia.bautista@colombiacamerfirma.com>; Leidy Marceia Gutierrez moreno <leidy.gutierrez@colombiacamerfirma.com>
CC: Marlen Rodriguez Cruz

Señora
NUBIA BAUTISTA OLAYA
Dirección Comercial CAMERFIRMA

Buena tarde;

De manera atenta me permito solicitar los documentos adjuntos para la radicación de la **factura** correspondientes a los 07 certificados digitales.

- El Certificado de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar – CCF) y certificación de pago al sistema general de seguridad social integral (pensión, salud y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para las personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución de la Aceptación de Oferta. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se deben anexar, además, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Certificación bancaria del contratista, en la que conste expresamente nombre o razón social del titular, identificación del titular, número y tipo de la cuenta, y entidad bancaria. Dicha certificación deberá tener como máximo treinta (30) días de expedición a la fecha de la radicación al Grupo de Adquisiciones y Contratos del FORPO.
- Formulario de Información Tributaria FORPO, que será suministrado por el supervisor del contrato para el diligenciamiento por parte del contratista, el cual deberá presentarse legible, con información actualizada y sin borrones ni tachaduras.
- El contratista deberá suscribir la siguiente información No de PCI 15-12-01-000; número del contrato, y remitirla al siguiente correo facturacion@forpo.gov.co

Lo anterior, con la finalidad de ser tramitada en la entidad lo mas pronto posible.



Administradora de Empresas
Especialista en Finanzas y Administración Publica
Marlen Rodriguez Cruz
Coordinadora Grupo Presupuesto
marlen.rodriguez@forpo.gov.co
Teléfono: 2207116 Ext. 7021
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Fondo Rotatorio Policía	Proceso: ADMINISTRACION FINANCIERA Formato: CERTIFICACIÓN	Código: F-1-2-11V4 Página 1 de 1
------------------------------------	--	--

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO PRESUPUESTO DEL FONDO
ROTATORIO DE LA POLICÍA

CERTIFICA:

Que en mi calidad de Supervisora de la Orden de Compra No. 107521-2023 suscrita con la firma CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, identificado con NIT. 901312112 cuyo objeto es la **"SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"**, se recibió a satisfacción el suministro de siete (07) Certificados Digitales TOKEN para los funcionarios relacionados a continuación:

NOMBRE	CEDEULA	DEPENDENCIA
VICTOR ALEXANDER NUMPAQUE VARGAS	80216037	OFPLA
PEDRO ALEXANDER TOCORA PALOMINO	5827168	CRECAR
VIVIANA GARCIA BERNAL	52314030	ADCON
YEINER Xiomara Peña Torres	52448979	CONCO
JENNY KATHERINE LOPEZ CARLOS	52748882	PRESU
MIYARLANDI SALAMANCA MORENO	53107626	TAHUM
OSCAR HERNAN GUTIERREZ PEÑALOZA	80470570	TAHUM

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR UND.	VALOR
24123	A-02-02-02-008-003	CERTIFICADO DIGITAL TOKEN	\$ 84.449	\$ 451.143.00
			N/A 19%	\$ 55.717.17
		TOTAL A PAGAR		\$ 506.860.17

Se expide en Bogotá a los 27 días del mes de diciembre del 2023.

Firma:

Adm. Empresas. **MARLEN RODRÍGUEZ CRUZ**
Supervisora orden de compra 107521-2023

27 DIC 2023

5.3 Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

DESCRIPCION	CANTIDAD
TOKEN FÍSICO SIIF NACIÓN II	50

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1	El proveedor debe dar constancia de que está incluido como entidad de certificación digital en Colombia.	APLICA
2	El servicio de certificación digital contemplará las siguientes prestaciones: - Servicio remoto de revocación para usuarios a través de una línea de atención de revocación, disponible las 24 horas. El servicio implementa una tecnología de revocación de certificados digitales vía WAP. - Servicio remoto de consulta de un certificado digital vía WEB. - Servicio de consulta con una disponibilidad 7x24x365 vía WEB.	APLICA

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
3	La prestación del servicio de certificación digital deberá contener los datos mínimos requeridos para su emisión, como son: • Nombre • Documento de identidad • Correo electrónico • Título o cargo del usuario • Ciudad • Entidad • NIT • Además de los datos definidos en el Artículo 35 de la Ley 527 de 1999.	APLICA
4	El funcionamiento de la certificación digital deberá cumplir con el estándar UIT X.509 V3 y las disposiciones de campos requeridos, definidas por el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 333 de 2014 y la circular externa No. 034 del 12 de octubre de 2022 expedida por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.	APLICA
5	El proveedor emitirá los certificados digitales ajustados al Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 333 de 2014 y demás disposiciones inherentes a Entidades de certificación digital en Colombia, y la entidad de certificación debe estar acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.	APLICA
6	El servicio de certificados digitales emitidos por el contratista contemplará la revocación por cualquiera de los siguientes motivos: • Perdida del número de identificación personal (PIN) de acceso a certificado digital • Compromiso de la llave privada • Bloqueo del certificado digital • Las demás contempladas en la declaración de prácticas de certificación digital (DPC); y en Ley.	APLICA
7	Para el debido registro de certificados digitales de los usuarios y su puesta en funcionamiento, es necesaria la entrega de 50 (TOKEN), los cuales se distribuirán para usuarios: SIIF Nación II, Secretaría de Hacienda Distrital, Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	APLICA
8	Revocar y reasignación de cada certificado digital, por única vez cuando la entidad lo requiera.	APLICA
9	Garantía Un (1) año	APLICA

5.5 Registro Fotográfico

Fondo Rotatorio de la Policia	Proceso: ADMINISTRACION FINANCIERA Formato: CERTIFICACIÓN	Código: F-1-2-1-114 Página 1 de 1
--	--	---

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO PRESUPUESTO DEL FONDO
ROTATORIO DE LA POLICIA

CERTIFICA:

Que en mi calidad de Supervisora de la Orden de Compra No. 107521-2023 suscrita con la firma CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, identificado con NIT: 901312112 cuyo objeto es la "SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA", se recibió a satisfacción el suministro de siete (07) Certificados Digitales TOKEN para los funcionarios relacionados a continuación:

NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA
VICTOR ALEXANDER NUMPAQUE VARGAS	80210037	OFPLA
PEDRO ALEXANDER TOCORA PALOMINO	5827168	CRECAR
VIVIANA GARCIA BERNAL	62314030	ADCON
YENNER XICMARA PEÑA TORRES	62449979	CONCO
JENNY KATHERINE LOPEZ CARLOS	62745862	PRESU
MIVARLANDI SALAVANCA MORENO	63107626	TAHUM
OSCAR HERNAN GUTIERREZ PEÑALOZA	80470670	TAHUM

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR UND	VALOR
24123	A-02-02-02-008-003	CERTIFICADO DIGITAL TOKEN	\$ 64.446 IVA 19%	\$ 451.143.09 \$ 536.717.17
TOTAL A PAGAR				\$ 536.860,17

Se expide en Bogotá a los 27 días del mes de diciembre del 2023.

Firma:

Adm. Empresas. **MARLEN RODRIGUEZ CRUZ**
Supervisora orden de compra 107521-2023

27 DIC 2023

Fondo Rotatorio de la Policia	Proceso: TELEMÁTICA Formato: FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL FORPO	Código: F-3-2-05 V3 Fecha: (Año-mes-día) Página 1 de 2
--	---	---

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE (FORPO)

NOMBRE: Oscar Hernan Gutierrez Penabaz

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 90410510 del Bogotá

CARGO: Personal al servicio de proceso Productivos

DEPENDENCIA: Talento Humano

- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a no divulgar a terceras partes, la "información confidencial", que reciba por parte de FORPO, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "información Confidencial" comprende toda la información divulgada por FORPO ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.
- La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "información confidencial" que reciba de FORPO y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.
- Es obligación del FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) de no divulgar la "información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.
- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a utilizar la "información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con FORPO.
- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por FORPO al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
- Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

Fondo Rotatorio de la Policia	Proceso: TELEMÁTICA Formato: FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL FORPO	Código: F-3-2-05 V3 Fecha: (Año-mes-día) Página 2 de 2
--	---	---

7. En caso de que el FUNCIONARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO) incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a FORPO.

8. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

Suscrita a los 11 días del mes de 12 de 2023, en Bogotá D.C.

Firma: [Firma]
FUNCIONARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO)

Fondo Rotatorio de la Policía	Proceso:	TELEMÁTICA	Código:	F-3-2-05 V3
	Formato:	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO)	Fecha:	(Año-mes-día)
			Página	1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE (FORPO)

NOMBRE: Jenny Katherine Lopez Carlos.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 63 348 891 de Bogotá.

CARGO: Técnico para el manejo de seguridad y defensa.

DEPENDENCIA: Presidencia.

1. El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a no divulgar a terceras partes, la "información confidencial", que reciba por parte de FORPO, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "información confidencial" comprende toda la información divulgada por FORPO ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.
2. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "información confidencial" que reciba de FORPO y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.
3. Es obligación del FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) de no divulgar la "información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.
4. El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a utilizar la "información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con FORPO.
5. El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por FORPO al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
6. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

Fondo Rotatorio de la Policía	Proceso:	TELEMÁTICA	Código:	F-3-2-05 V3
	Formato:	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO)	Fecha:	(Año-mes-día)
			Página	2 de 2

7. En caso de que el FUNCIONARIO O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO) incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a FORPO.

8. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

Suscrita a los 3 días del mes de 12 de 2023, en Bogotá D.C.

Firma: 

FUNCIONARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO)

Fondo Rotatorio de la Policía	Proceso:	TELEMÁTICA	Código:	F-3-2-05 V3
	Formato:	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO)	Fecha:	(Año-mes-día)
			Página	1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE (FORPO)

NOMBRE: Yeiner Ximara Peña Torres.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 62 448 434 de Bogotá.

CARGO: Autoridad y Custos.

DEPENDENCIA: Presidencia de Defensa.

1. El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a no divulgar a terceras partes, la "información confidencial", que reciba por parte de FORPO, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "información confidencial" comprende toda la información divulgada por FORPO ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.
2. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "información confidencial" que reciba de FORPO y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.
3. Es obligación del FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) de no divulgar la "información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.
4. El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a utilizar la "información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con FORPO.
5. El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por FORPO al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
6. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

Fondo Rotatorio de la Policía	Proceso:	TELEMÁTICA	Código:	F-3-2-05 V3
	Formato:	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO)	Fecha:	(Año-mes-día)
			Página	2 de 2

7. En caso de que el FUNCIONARIO O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO) incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a FORPO.

8. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

Suscrita a los 3 días del mes de 12 de 2023, en Bogotá D.C.

Firma: 

FUNCIONARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO)

Fondo Rotatorio Policía	Proceso:	TELEMÁTICA	Código:	F-3-2-05 V3
	Formato:	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO)	Fecha:	(Año-mes-día)
			Página	1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE (FORPO)

NOMBRE: Naiana Garcia Peralta

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 5234050 de Bogotá

CARGO: Asesor para apoyo de Seguridad y Defensa

DEPENDENCIA: Adquisiciones y mantenimientos

- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de FORPO, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por FORPO ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.
- La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "información confidencial" que reciba de FORPO y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.
- Es obligación del FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) de no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.
- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con FORPO.
- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por FORPO al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
- Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

Fondo Rotatorio Policía	Proceso:	TELEMÁTICA	Código:	F-3-2-05 V3
	Formato:	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO)	Fecha:	(Año-mes-día)
			Página	1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE (FORPO)

NOMBRE: Miguelinda Salomancá Moreno

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 83409624 de Bogotá

CARGO: Personal al servicio de los procesos Productivos

DEPENDENCIA: Taller de Insumos

- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de FORPO, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por FORPO ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.
- La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "información confidencial" que reciba de FORPO y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.
- Es obligación del FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) de no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.
- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con FORPO.
- El FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por FORPO al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
- Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO) dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

Fondo Rotatorio Policía	Proceso:	TELEMÁTICA	Código:	F-3-2-05 V3
	Formato:	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO)	Fecha:	(Año-mes-día)
			Página	2 de 2

7. En caso de que el FUNCIONARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO) incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a FORPO.

8. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

Suscrita a los 7 días 14 del mes de 12 de 2023, en Bogotá D.C.

Firma: Naiana Garcia Peralta

FUNCIONARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO)

Fondo Rotatorio Policía	Proceso:	TELEMÁTICA	Código:	F-3-2-05 V3
	Formato:	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD PARA FUNCIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL (FORPO)	Fecha:	(Año-mes-día)
			Página	2 de 2

7. En caso de que el FUNCIONARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO) incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a FORPO.

8. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

Suscrita a los 3 días 12 del mes de 12 de 2023, en Bogotá D.C.

Firma: Miguelinda Moreno

FUNCIONARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL (FORPO)

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	CFC 18630	\$ 690.248,79	04-08-2023	\$ 690.248,79
1	SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	CFC 18753	\$230.082,18	15-08-2023	\$230.082,93
1	SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	CFC 18817	\$76.694,31	17-08-2023	\$383.471,55
		CFC 18820	306.377,24	17-08-2023	
1	SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	CFC 20167	1.303.803,27	02-11-2023	1.303.803,27
1	SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	CFC 20907	536.860,17	27/12/023	536.860,17

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE	CFC 18630	\$ 690.248,79	\$ 0,00	-----
		CFC 18753	\$230.082,93	\$ 0,00	-----
		CFC 18817 CFC 18820	\$383.471,55	\$ 0,00	-----
2023	NOVIEMBRE	CFC 20167	\$1.303.803,27	\$0,00	-----
2023	DICIEMBRE	-----	\$0,00	\$0,00	-----
TOTAL			\$ 2.607.606,54	\$ 0,00	
SALDO			\$1.227.108,96	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31 de diciembre del 2023	100 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31 de diciembre del 2023	68 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		Entregado

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		18-44-101088249	14 ABRIL 2023	\$958,678,88
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	30%	\$ 383.471,55	11-04-2023	30-06-2024
Calidad	50%	\$383.471,55	11-04-2023	31-12-2024
Salarios y prestaciones sociales	5%	\$ 191.375,78	11-04-2023	31-12-2026

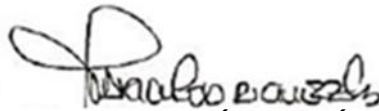
Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor



Adm. Empresas. **MARLÉN RODRÍGUEZ CRUZ**
Profesional de Defensa
Supervisora Orden de Compra No 107521-2023